



RESOLUCION DECANAL Nº 195-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 23 de noviembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio Nº 036-2021-DEFP/IIA-FIA-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre examen de aplazado excepcional;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Elmer Trevejo Chávez, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita resolución decanal, autorizando tomar el examen de aplazado excepcional del I-2021 de la asignatura Diseños Experimentales (071B10024).

Que, con Resolución Rectoral Nº 0704-2015-UNAP, de fecha 16 de julio de 2015, se aprueba la Directiva n. 004-2015-VRAC-UNAP, Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado Excepcional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a rendir **Examen de Aplazado Excepcional**, de la asignatura de DISEÑOS EXPERIMENTALES (071B10024), correspondiente al Primer Semestre Académico de 2021, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle.

Nº	DNI Nº	C.U.	NOMBRES Y APELLIDOS	Asignatura	Código Asignatura
01	70347300	2124002	ALEGRIA PRADA, WHITNEY KAROL	Diseños Experimentales	071B10024

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar el Jurado calificador que se encargara de elaborar y tomar examen de aplazado excepcional, de la asignatura en mención, conformado por los docentes de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y a continuación se indica:

Ing. : ELMER TREVEJO CHAVEZ Presidente
Ing. : ALBERTO JOSE BAZAN FERRANDO Miembro
Ing. : GABRIEL EMILIO VARGAS ARANA Miembro

El examen se ejecutara en la fecha, hora y lugar que se indica:

Día : Miércoles 24 de noviembre de 2021.



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Página 2 de 2

RESOLUCION DECANAL N° 195-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 23 de noviembre de 2021

HORA : 09:00 a.m.
LUGAR : Planta Piloto
Docente : Alberto José Bazán Ferrando

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO (e)



Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADEMICO

Distribución: VRAC, DIGRAA, DEFFPIA, J.C. (3), Docente, ORSA y Archivo (2).